

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

- 1714** *Convocatoria concurso de concesión administrativa para el uso privativo de la Piscina Municipal y Bar anexo a la misma.*

Anuncio

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 11 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de la piscina municipal y local destinado a bar anexo a la misma, sito en calle Fuente Palmera núm. 1 de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Carboneros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2016.6

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: otorgar el uso privativo de las instalaciones de la piscina municipal de Carboneros.
- b) Lugar de ejecución: calle Fuente Palmera núm. 1.
- c) Plazo de ejecución: 3 años prorrogables por anualidades hasta un máximo de 5 años.
- d) *La ejecución del contrato no comprende la ejecución de obras.*

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

- Importe total: 1.500,00 euros anuales.

El canon por la prestación del servicio de bar, más allá de la temporada de baños, se fija en 250 euros mensuales.

5. Presentación ofertas:

- a) *Plazo:* 10 días contados a partir del siguiente al de la recepción de la invitación a

participar en el procedimiento.

b) *Lugar de presentación:* Registro General del Ayuntamiento de Carboneros.

c) *Forma:* En la establecida en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas.

6. *Apertura de las ofertas:*

Salón de plenos del Ayuntamiento de Carboneros, tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas.

No se considerarán días hábiles los sábados.

7. *Obligaciones del Concesionario:* Las establecidas en la cláusula séptima del pliego de cláusulas.

8. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

9. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.carboneros.es.

Carboneros, a 14 de Abril de 2016.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.